



61466



GRAFANDINA S.A.  
Quito, 5 de marzo de 2007

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

ESCANEAR  
09/III/2007  
17h. 1050

De nuestras consideraciones:

Manuel Iñarrea López, en mi calidad de Vicepresidente de la Compañía GRAFANDINA S.A., comunico a ustedes que se ha efectuado la transferencia de una acción de la compañía, según el siguiente detalle:

**CEDENTE:** Dr. Antonio Cobo Mantilla

**CEDULA DE IDENTIDAD:** 170527822-2

**NACIONALIDAD:** Ecuatoriana

**ACCIONES:** 1

**VALOR DE LA ACCION:** US\$ 1

**CESIONARIO:** GRAFANDINA

**R.UC. :** 1790574393001

La transferencia ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha 2 de marzo de 2007, particular que comunicamos a usted para los fines legales pertinentes.

Adjunto enviamos la copia del acta de la Junta de Accionistas, en que se autoriza a la compañía a comprar acciones para mantenerlas en cartera.

Nuestro número de expediente es 8235.

La dirección actual de la compañía es Pueblo Viejo E1-147 y Guamote, teléfono 3080703, Quito-Ecuador.

Atentamente,

Manuel Iñarrea López  
VICEPRESIDENTE

*[Handwritten signature of Manuel Iñarrea López]*

*Se acompaña el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas*

*R: Transferencia Registrada Dirección actualizada.*

*08.03.07*

MIL/MVM

TN° = 6186  
06/MARZO/2007

GRAFANDINA S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
GRAFANDINA S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., hoy miércoles 20 de septiembre de 2006, en las oficinas de GRAFANDINA S.A. ubicadas en la calle Pueblo Viejo E1-147 y Guamote, siendo las 9h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grafandina S.A.

Asisten a esta Junta las siguientes personas:

- a) La compañía Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA, representada por su Gerente General el ingeniero Marcelo Aguirre Durán, en representación de 47.999 acciones de US\$ 1 cada una.
- b) El doctor Antonio José Cobo Mantilla, por sus propios y personales derechos, en representación de 1 acción de US\$ 1 cada una.

Preside la sesión el señor Fernando Rovira Murillo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la doctora María de Lourdes Ferro A., por decisión de los presentes.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

El representante del accionista Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA hace entrega del documento de representación, lo cual es recibido e incorporado al expediente de esta Junta.

A continuación el Presidente expresa que la Junta debe pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Único: Autorizar la compra de una acción de la compañía

En atención a lo expuesto, la Junta manifiesta su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL**

**Punto Único: Autorizar la compra de una acción de la compañía**

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que habiendo sido la decisión del doctor Antonio José Cobo Mantilla, accionista de la compañía, el transferir la acción que posee en el capital social de Grafandina S.A. a favor de la propia compañía, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 192 de la Ley de Compañías, que textualmente dice: *"La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad. Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación."*, debe procederse autorizar dicha compra.

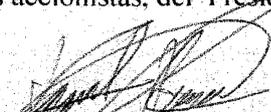
La Junta General de Accionistas decide por unanimidad autorizar para que la compañía Grafandina S.A. adquiera una acción en su capital social de propiedad del Dr. Antonio José Cobo Mantilla, a valor nominal, con fondos provenientes de las utilidades líquidas, toda vez que dichas acciones se encuentran liberadas en su totalidad.

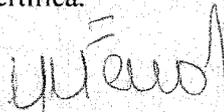
La acción que Grafandina S.A. adquiere de la propia compañía quedará en su poder.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h30 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el documento de representación de la compañía Inversiones Industriales y Cartera S.A. INICASA.

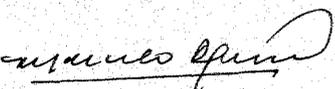
A las 10h45 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

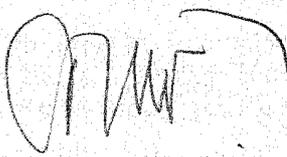
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, del Presidente y de la Secretaria que certifica.

  
Fernando Rovira Murillo  
Presidente

  
María de Lourdes Ferro A.  
Secretaria

Los accionistas:

  
Inversiones Industriales y  
Cartera S.A. INICASA  
Representada por  
Marcelo Aguirre Durán

  
Antonio José Cobo Mantilla